

Hacienda ha devuelto el 68% del 'céntimo sanitario'

J. S. GONZÁLEZ, Madrid

La Agencia Tributaria ha devuelto ya el 68,6% de las peticiones de devolución del **céntimo sanitario** —el impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos (IVMDH) creado en 2001 para financiar las competencias de salud transferidas a las comunidades—.

La Agencia Tributaria inició en septiembre de 2014 la devolución de este tributo, que cobró entre 2002 y 2012, a aquellos consumidores que solicitaron el reintegro del impuesto aportando los documentos justificativos correspondientes, según explica el Gobierno en una respuesta parlamentaria por escrito al diputado socialista Antonio Hurtado.

El Gobierno decidió devolver este tributo tras una sentencia del Tribunal de la Unión Europea de febrero de 2014 que consideró que el impuesto era ilegal.

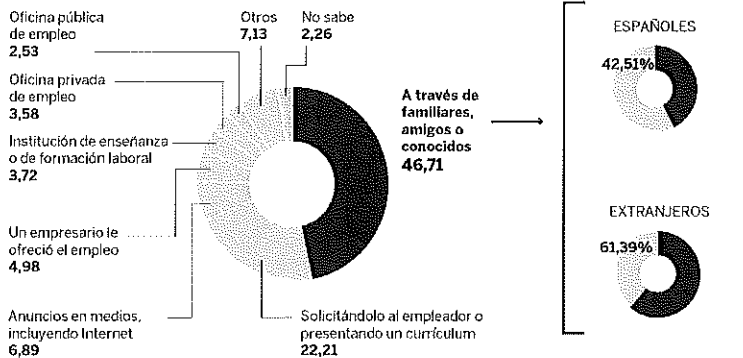
A finales del año pasado, el Gobierno decidió, tras un tira y afloja con los transportistas, que devolvería el **céntimo sanitario** a todos los contribuyentes que lo reclamaran y pudieran justificarlo documentalmente —con tickets de combustible—.

La Agencia Tributaria recibió varios cientos de miles de solicitudes, aunque en muchos casos un solo contribuyente ha presentado cientos de devoluciones, una por cada recibo. El Gobierno calcula que el coste de la devolución ascenderá a unos 1.800 millones de euros.

En la contestación parlamentaria precisa que "a fecha 20 de abril de 2015, se han resuelto un 71,10% de las solicitudes presentadas. De dichas resoluciones, el 96,60% fueron estimatorias (y en vías de pago). Por otro lado, ya se ha realizado el pago del 91,29% del importe acordado".

Cómo se encuentra trabajo en España

En porcentaje sobre el total de asalariados en los últimos cinco años



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

EL PAÍS

La mitad de los asalariados logra empleo a través de contactos

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid

La familia, los amigos o los conocidos son la principal vía a través de la que se encuentra un empleo en España. Casi la mitad de los asalariados que han logrado un trabajo en los últimos cinco años lo ha hecho por esta vía, según el Instituto Nacional de

Estadística (INE). El papel de los contactos personales en la intermediación laboral es muy superior al de los servicios públicos de empleo, que apenas colocan al 2,5% de asalariados, o los privados (al 3,6%). El segundo mecanismo de búsqueda con más éxito es la entrega directa del currículum.

El 46,7% de quienes tienen un empleo asalariado en España lo han encontrado a través de sus familiares, amigos o contactos. Esta vía de intermediación laboral es la primera con mucha diferencia sobre la segunda: la búsqueda directa, es decir, el parado pide directamente trabajo al empresario o envía su currículum a la empresa ha servido a otro 22,2% de los ocupados.

Ambos mecanismos de inserción laboral se sitúan muy por encima de los servicios públicos de empleo, cuyas oficinas apenas colocan al 2,5% de trabajadores. Este dato viene a confirmar uno de los lugares comunes más habituales del mercado laboral español: el escaso papel de las oficinas públicas de empleo en la colocación de parados. No obstante, tampoco es mucho mayor el rol que juegan agencias privadas, que se quedan en el 3,6%.

El porcentaje de ocupados que encontró su empleo a través de anuncios publicitarios —tanto en medios de comunicación tradicionales como digitales— casi duplica el de las oficinas privadas, y llega al 6,9%. Los datos proceden de un estudio específico del INE sobre la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2014 para conocer la situación laboral de los inmigrantes y sus descendientes.

Diferencias por origen

De este análisis detallado se observa que el recurso a los contactos como vía para encontrar un trabajo es todavía más habitual entre los extranjeros (61,4%) que entre los españoles (42,5%). Además, el escaso papel que juegan las oficinas públicas y privadas de empleo disminuye más entre los inmigrantes al 1,34% y al 3,25%, respectivamente.

El módulo de la EPA de 2014 también recoge el motivo por los que los inmigrantes vinieron a España. En la mayor parte de casos, 2.086.900 de 4,9 millones de personas, el 44,45% de ocasiones, la razón fue laboral. La siguiente causa, con cuatro décimas menos, el 44,05%, fue familiar.

Entre los datos divulgados por el INE, hay otros significativos que muestran diferencias entre españoles e inmigrantes en su formación. En ambos colectivos, el porcentaje de aquellos que tiene hasta el primer nivel de educación secundaria es similar (poco más del 40%). Mientras, entre los extranjeros el porcentaje de los que han completado toda la educación secundaria supera el 32%, frente al 22,5% de los españoles. Sin embargo, estos últimos tienen estudios superiores en el 33,8% de las ocasiones, frente al 25,5% de los nacidos fuera de España.

Murdoch cede a su hijo la gestión de 21st Century Fox

SANDRO POZZI, Nueva York

A sus 84 años, el magnate estadounidense Rupert Murdoch ha empezado a preparar su jubilación. Y lo hará cediendo la gestión de 21st Century Fox a su hijo James, que se convertirá en consejero delegado, según avanzó ayer la CNBC. El conglomerado de entretenimiento más poderoso del mundo tras Disney y el traspaso de poderes se producirá a lo largo de este año o comienzos de 2016 a más tardar.

Pese al relevo ejecutivo, el patriarca seguirá como presidente. Por su parte, Lachlan Murdoch, el primogénito de la familia, fue nombrado hace un año copresidente de la sociedad que lleva el negocio audiovisual de la antigua News Corporation, tras separarse hace dos de la prensa escita.

Viesgo recupera el nombre tras cambiar de dueños

EL PAÍS, Madrid

Vuelta a los orígenes para afrontar el futuro. La antigua Electra de Viesgo, ahora E.ON España, volverá a llamarse Viesgo. Los nuevos accionistas, el fondo australiano Macquarie y la firma Wren House, del fondo soberano Kuwait Investment Authority (KIA), han optado por lo más fácil tras barajar varias opciones. En palabras de su presidente, Miguel Antoñanzas, "volver a su esencia, impulsada por un nuevo soporte financiero y estratégico".

El lanzamiento de la marea irá acompañado con un plan estratégico centrado en consolidar su red de activos y considerar la posibilidad de crecimiento mediante inversiones.

La Iglesia evangélica se queda sin casilla del 0,7% en el IRPF

La Audiencia Nacional rechaza la petición de la confesión protestante

M. J., Madrid

No habrá casilla del IRPF para los protestantes. Al menos, por ahora. La Audiencia Nacional ha confirmado en una sentencia el rechazo por parte de Hacienda a incluir una casilla específica en la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) que permita destinar un 0,7% de la cuota a pagar a la Iglesia evangélica o protestante.

La Federación de Entidades

Religiosas Evangélicas de España (Ferede) solicitó a Hacienda que se incluyese esa casilla, como las que hay destinadas a la Iglesia católica o a otros fines de interés social. En enero, Hacienda rechazó la petición al considerar que excedía de sus competencias. La Iglesia evangélica recurrió a la Audiencia Nacional, que ha rechazado el recurso.

"Establecer un mecanismo recaudatorio para los fines religio-

sos de la Ferede, como el que tiene la Iglesia católica, debe ser consecuencia de la existencia de un convenio, pacto o acuerdo entre el Estado español y el organismo representativo de la correspondiente religión [como los acuerdos con el Vaticano de 1979], sin que pueda la Administración, o algún ministerio del Gobierno del momento establecerlo de forma unilateral", dice la sentencia.

CLINICA DE MEDICINA MANUAL OSTEOPATIA S.L.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad, a la Junta general ordinaria a celebrar el día 20 de junio de 2015, a las 19:00 horas, en Bilbao, calle Sabino Arana nº 92-1º, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.
Segundo. Aplicación del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014.
Tercero. Ruegos y preguntas.
Cuarto. Lectura y aprobación del acta de esta Junta.
Se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, indicando que si desea hacer uso de su derecho, comunique esta circunstancia, a fin de que toda la documentación pueda estar a su disposición cuando comparezca.

Bilbao, 8 de junio de 2015. Administración: Andrés Jauregi Oteiza

CLINICA DE MEDICINA MANUAL OSTEOPATIA S.L.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general ordinaria a celebrar el día 20 de junio de 2015, a las 19:00 horas, en Bilbao, calle Sabino Arana nº 92-1º, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.
Segundo. Aplicación del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014.
Tercero. Ruegos y preguntas.
Cuarto. Lectura y aprobación del acta de esta Junta.
Se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, indicando que si desea hacer uso de su derecho, comunique esta circunstancia, a fin de que toda la documentación pueda estar a su disposición cuando comparezca.

Bilbao, 8 de junio de 2015. Administración: Andrés Jauregi Oteiza